

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 5 de noviembre de 2024 en procedimientos de Instrucción de Protección Internacional y Apatridia.

ID: N2400724786

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por los interesados a tal efecto, por el presente anuncio se procede a la notificación del requerimiento de la documentación que es necesaria para poder continuar con el procedimiento de reconocimiento de la protección internacional iniciado por las personas que se relacionan:

Nº DE EXPEDIENTE	NIE	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
242805081330	Z-1517932Y	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
234106010050	Y-8288683A	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
210806150090	Y-0772295S	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
231303100030	Z-0036751W	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
222811190013	Z-0290444M	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
222807261760	Y-9724055Z	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
210306110010	Y-8389095C	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
214606290070	Y-8732447M	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
232801301030	Z-0498798W	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
232803071670	Z-0614590N	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
223008290010	Y-9796304C	DOCUMENTACION-ALEGACIONES

El contenido íntegro de los citados requerimientos se encuentra disponible en la carpeta ciudadana.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, de no aportar la documentación requerida, y transcurridos treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio sin que se hayan puesto en contacto con la autoridad competente de asilo, se pondrá fin al procedimiento mediante el archivo de su solicitud.

MADRID, 5 de noviembre de 2024.- Subdirección General de Instrucción de Protección Internacional y Apatridia, Maria de la Cruz Fajardo Vizcayno

cve: BOE-N-2024-ef837025483e36583c0b7f9c04c95448e8ff7848
Verificable en <https://www.boe.es>